

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2210/24

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

ANUNCIO

Dando cumplimiento a lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de fecha 30-09-2024, y a los efectos del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2014, de 5 de marzo, queda expuesto al público el expediente de modificación de Ordenanzas Fiscales y Precios Públicos (Expte. 246/24): Modificación IPC Ordenanzas Fiscales.

Los interesados legítimos a los que se refiere el artículo 18 de la citada Ley podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, con sujeción a las normas que se indican a continuación:

- a) Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Lugar de presentación de reclamaciones: Ayuntamiento
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Pedro Bernardo, 1 de octubre de 2024.

El Alcalde-Presidente, David Segovia Muñoz.